



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

DECLARATORIA de cancelación de las normas mexicanas NMX-J-031-1981, NMX-J-042-1981, NMX-J-057-1965, NMX-J-064-1965, NMX-J-065-1970, NMX-J-078-1971, NMX-J-083-1982, NMX-J-084-1982, NMX-J-111-1983, NMX-J-125-1983, NMX-J-126-1978, NMX-J-130-1984, NMX-J-131-1983, NMX-J-135-1969, NMX-J-140-1974, NMX-J-144-1995-ANCE, NMX-J-145-1976, NMX-J-150/03-1986, NMX-J-164-1972, NMX-J-165-1975, NMX-J-167-1977, NMX-J-171-1980, NMX-J-172-1974, NMX-J-181-1973, NMX-J-187-1975, NMX-J-188-1975, NMX-J-201-1982, NMX-J-207-1975, NMX-J-211-1975, NMX-J-222-1977, NMX-J-227-1996-ANCE, NMX-J-243-1976, NMX-J-257-1977, NMX-J-272-1978, NMX-J-289-1980, NMX-J-291/01-1980, NMX-J-303-1980, NMX-J-313-1977, NMX-J-362-1979, NMX-J-363-1979, NMX-J-379-1979, NMX-J-387-1979, NMX-J-390-1979, NMX-J-402-1980, NMX-J-428-1987, NMX-J-434-1987 y NMX-J-446-1998-ANCE.

*Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.*

### DECLARATORIA DE CANCELACION DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 y 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de cancelación de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que se encuentran dentro de la competencia del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE).

La cancelación de las presentes normas mexicanas surtirá efecto al día siguiente de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Declaratoria.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-J-031-1981	BATIDORAS ELECTRODOMESTICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE JUNIO DE 1981.
<b>Síntesis</b>	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de seguridad y funcionamiento para batidoras de uso doméstico, operadas por motor eléctrico; así como los métodos de prueba para comprobar dichas especificaciones. Esta Norma Mexicana aplica a las batidoras que se utilizan en el medio doméstico para batir y mezclar alimentos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 334-14 (1973).	
NMX-J-042-1981	CABLE DE IGNICION DE ALTA TENSION CON CONDUCTOR DE ALTA RESISTENCIA (NO METALICO), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE ENERO DE 1982.
<b>Síntesis</b>	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables de ignición de alta tensión con conductor de alta resistencia (no metálico).	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-057-1965</b>	CONDUCTORES CON AISLAMIENTO DE POLIETILENO, PARA USOS ELECTRICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 21 DE AGOSTO DE 1965.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los conductores con aislamiento de polietileno, para usos eléctricos, a los formados por alambre o cable de cobre o aluminio con aislamiento de polietileno natural.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-064-1965</b>	ALAMBRE MAGNETO CIRCULAR DE COBRE CON ESMALTE SINTETICO A BASE DE RESINAS EPOXY, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 12 DE ENERO DE 1967.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana es aplicable a los alambres que se emplean en cualquier tipo de embobinado diseñado para una temperatura máxima de operación de 130°C (clase B).	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-065-1970</b>	APAREJOS Y UNIDADES DECORATIVAS, PARA ILUMINACION NAVIDEÑA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 14 DE DICIEMBRE DE 1973.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana es aplicable a los aparejos montados en fábrica con portalámparas de base miniatura, conectados en serie, para uso a lo largo de la línea, con portalámparas de base enana o petit, conectados en serie o paralelo, o con portalámparas de base candelabro, intermedia o mediana, conectados en paralelo (series múltiples), para uso de conexión directa. También es aplicable a las unidades de iluminación decorativas tales como guirnaldas, estrellas, cruces y conjuntos para velitas eléctricas.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-078-1971</b>	NOMENCLATURA PARA DEFINICION DE VOCABLOS TECNICOS USADOS EN TABLEROS ELECTRICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 27 DE DICIEMBRE DE 1971.



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece la terminología y definiciones aplicables a todos los tableros y equipo eléctrico en general.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-083-1982</b>	RELEVADOR PARA BOCINAS DE USO AUTOMOTRIZ, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 9 DE AGOSTO DE 1982.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los relevadores utilizados en las bocinas de uso automotriz.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-084-1982</b>	LAMPARAS PARA NIEBLA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 7 DE OCTUBRE DE 1982.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir las lámparas para niebla empleadas en vehículos automotores (automóviles, camiones, etc.), con tensión de alimentación de 12 V corriente directa.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-111-1983</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-EXPRIMIDORES DE CITRICOS ELECTRODOMESTICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 14 DE JULIO DE 1983.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de seguridad para los exprimidores de cítricos de uso doméstico operados por motor; así como los métodos de prueba para comprobar dichas especificaciones.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-125-1983</b>	PRODUCTOS PARA USO DOMESTICO-RAYADOR DE FRUTAS Y VEGETALES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 14 DE JULIO DE 1983.



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los ralladores y rebanadores de frutas y vegetales de 127 V c.a. de uso doméstico.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-126-1978</b>	CABLES FLEXIBLES DE ALIMENTACION PARA APARATOS ELECTRODOMESTICOS QUE INCORPORAN ELEMENTOS CALEFACTORES CON SUPERFICIES ACCESIBLES ARRIBA DE 150°C, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 2 DE ENERO DE 1979.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características que deben cumplir los cables flexibles de alimentación resistentes al calor de 2 y 3 conductores, usados en aparatos electrodomésticos, en aparatos a base de elementos calefactores de uso doméstico, cuya norma particular así lo prescriba.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-130-1984</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-WAFLERAS ELECTRICAS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 13 DE ABRIL DE 1984.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las wafleras electrodomésticas que se utilizan para cocer productos alimenticios a base de harina.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-131-1983</b>	PRODUCTOS PARA USO DOMESTICO-CUCHILLOS ELECTRICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 17 DE AGOSTO DE 1983.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cuchillos eléctricos de 127 V c.a. de uso doméstico.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-135-1969</b>	DEFINICION DE UNIDADES ELECTRICAS DE MEDIDA Y VOCABLOS TECNICOS RELACIONADOS CON ELLAS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 25 DE OCTUBRE DE 1969.



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las definiciones de las unidades de medida utilizadas en la electricidad.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-140-1974</b>	COMPUESTO SELLADOR PARA ACUMULADORES ELECTRICOS TIPO PLOMO-ACIDO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1974.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana es aplicable al compuesto sellador empleado en la fabricación de acumuladores eléctricos tipo plomo-ácido para vehículos automotores, se incluyen dos tipos de compuesto, el de tipo asfáltico y el de resina termofija, particularmente el sellador tipo epoxy.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-144-1995-ANCE</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-CORTACIRCUITOS FUSIBLE DE DISTRIBUCION PARA TENSIONES DE 13,2 kV HASTA 38 kV-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 21 DE JUNIO DE 1996.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características eléctricas y mecánicas que deben cumplir todas las partes componentes de los cortacircuitos fusible de distribución, excluyendo el eslabón fusible. Estos cortacircuitos fusible se emplean en sistemas de 13,2 kV hasta 38 kV de tensión máxima de diseño y hasta 200 A de corriente nominal en instalaciones de uso interior e intemperie.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-145-1976</b>	ORGANOS ELECTRICOS DE JUGUETE, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 17 DE AGOSTO DE 1976.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características que deben cumplir los órganos eléctricos de juguete.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-150/03-1986</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-COORDINACION DE AISLAMIENTO-PARTE 3: COORDINACION DE AISLAMIENTO ENTRE FASES PRINCIPIOS, REGLAS Y GUIA DE APLICACION, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 17 DE DICIEMBRE DE 1986.

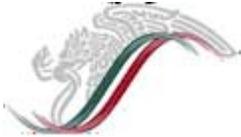


## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica el aislamiento entre fases usado por equipo en sistemas trifásicos de c.a., con una tensión máxima mayor de 1 kV.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> Esta Norma Mexicana es equivalente a la Norma Internacional IEC 71-3 (1982).	
<b>NMX-J-164-1972</b>	FUNCIONAMIENTO PARA JUGUETES TERMOELECTRICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 8 DE ABRIL DE 1972.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para los juguetes cuyo funcionamiento es termo-eléctrico; y que, utilizados racionalmente por menores de edad, proporcionan a éstos un entretenimiento libre de los riesgos que implica el manejo y uso de la energía eléctrica.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-165-1975</b>	OXIDOS DE PLOMO PARA ACUMULADORES ELECTRICOS TIPO PLOMO-ACIDO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 9 DE ENERO DE 1976.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana aplica a los óxidos de plomo no calcinados con alto contenido de plomo libre, conocidos como litargirio y el tetróxido de plomo conocido como minio; destinados a convertirse al material activo de las placas de los acumuladores tipo plomo-ácido para vehículos automotores.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-167-1977</b>	ELECTRODOS PARA PILAS SECAS TIPO LECLANCHE, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 8 DE MARZO DE 1977.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones esenciales de calidad de los electrodos para pilas secas tipo leclanché. Los electrodos abarcados por esta norma se utilizan en las pilas secas y son elaborados de mezclas de coque, grafito y brea dura, cocidos a temperaturas superiores a 600°C.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>NMX-J-171-1980</b>	ACUMULADORES ELECTRICOS INDUSTRIALES TIPO PLOMO-ACIDO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 7 DE OCTUBRE DE 1980.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba, así como los requisitos mínimos de calidad y funcionamiento que deben cumplir los acumuladores eléctricos industriales tipo plomo-ácido.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-172-1974</b>	SEPARADORES DE MATERIAL AISLANTE PARA ACUMULADORES ELECTRICOS TIPO PLOMO-ACIDO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 23 DE OCTUBRE DE 1974.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los separadores empleados en acumuladores del tipo plomo-ácido para vehículos automotores.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-181-1973</b>	AGUA DE REPOSICION PARA ACUMULADORES ELECTRICOS TIPO PLOMO-ACIDO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 24 DE ABRIL DE 1973.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones del agua que se usa en la reposición del líquido en los acumuladores del tipo plomo-ácido.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-187-1975</b>	DETERMINACION DEL ENVEJECIMIENTO ACELERADO EN AIRE CALIENTE A PRESION DE AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS PROTECTORAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS A BASE DE ELASTOMEROS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1975.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el envejecimiento acelerado en aire caliente a presión a los aislamientos y cubiertas protectoras a base de elastómeros, con el propósito de estimar la vida probable de los compuestos de hule, manufacturados para soportar altas temperaturas en servicio. Esta prueba no es recomendable para productos a base de elastómeros, que no hayan sido manufacturados para soportar altas temperaturas en servicio, y será necesario para ello, conocer previamente las propiedades físicas del material.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>NMX-J-188-1975</b>	DETERMINACION DEL ENVEJECIMIENTO ACELERADO EN OXIGENO CALIENTE A PRESION, DE AISLAMIENTOS Y CUBIERTAS PROTECTORAS DE CONDUCTORES ELECTRICOS A BASE DE ELASTOMEROS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 9 DE DICIEMBRE DE 1975.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar el envejecimiento acelerado en oxígeno caliente a presión, de los aislamientos y cubiertas protectoras a base de elastómeros.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-201-1982</b>	BATERIAS ALCALINAS DE NIQUEL-CADMIO DE TIPO SEMIABIERTO CON ENVASE DE PLASTICO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 12 DE FEBRERO DE 1982.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad y métodos de prueba que deben cubrir las baterías alcalinas de níquel-cadmio, empleadas principalmente en el arranque de motores estacionarios, turbinas de gas y de locomotoras, así como el alumbrado de emergencia portátil de trenes, en sistemas de fuerza ininterrumpida, sistema de alarmas, en telecomunicaciones y en control de interruptores.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-207-1975</b>	INTERRUPTORES DESLIZABLES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1975.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones operacionales y métodos de prueba para interruptores deslizables, así también se toman en cuenta los requisitos de seguridad que deben cumplir los interruptores deslizables diseñados expresamente para manejar tensiones de la red de alimentación.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-211-1975</b>	VOCABLOS TECNICOS USADOS EN INTERRUPTORES DE POTENCIA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1975.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las definiciones comúnmente empleadas en interruptores de potencia para c.a., así como en los dispositivos de operación de interruptores y sus equipos auxiliares.	

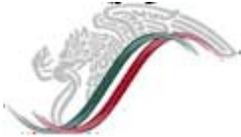


## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-222-1977</b>	BALASTROS PARA LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO EN ALTA PRESION, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 3 DE JUNIO DE 1977.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características para balastros tipo alimentación múltiple (paralelo), con niveles nominales de 600 volts valor eficaz (rcm) o menos, para la operación de lámparas de vapor de mercurio de alta presión, para servicio interior o exterior.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-227-1996-ANCE</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-FUSIBLES-ESLABONES FUSIBLES UNIVERSALES PARA USARSE CON CORTACIRCUITOS DE DISTRIBUCION PARA TENSIONES MAYORES DE 1000 V Y HASTA 38 KV-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 4 DE OCTUBRE DE 1996.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características eléctricas, mecánicas y térmicas, así como los métodos de prueba correspondientes, aplicables a los eslabones fusibles universales que se emplean en cortacircuitos fusible de distribución con tensiones nominales mayores de 1 000 V y hasta 38 kV corriente alterna y 60 Hz.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-243-1976</b>	CALEFACTORES ELECTRICOS DE RADIACION PARA USO DOMESTICO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1976.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características de calidad, funcionamiento y seguridad de los calefactores eléctricos, por radiación, tipo descubierto con una potencia hasta de 1 500 watts, para uso doméstico, que opera con una tensión de 127 volts c.a.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-257-1977</b>	CARROS ELECTRICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1977.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica las características de funcionamiento de carros eléctricos que funcionan con corriente directa producida por acumuladores.	

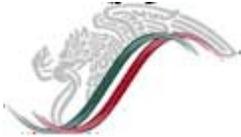


## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-272-1978</b>	ENFRIADORES CANTINA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 15 DE MAYO DE 1978.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de funcionamiento y calidad, así como los métodos de prueba que deben cumplir los enfriadores cantina. Se aplica a los enfriadores cantina de sistema de absorción y de compresión, operado eléctricamente para el enfriador de bebidas y la producción de cubos de hielo, usados generalmente en oficinas, hoteles y de uso doméstico.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-289-1980</b>	TAPONES PARA ACUMULADORES ELECTRICOS TIPO PLOMO-ACIDO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los tapones que se utilizan para cubrir los orificios de los acumuladores eléctricos tipo plomo-ácido para vehículos automotores.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-291/01-1980</b>	RELEVADORES ELECTROMAGNETICOS DE CONTROL INDUSTRIAL- PARTE 1: TERMINOLOGIA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 2 DE OCTUBRE DE 1980.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece los términos usados en relevadores electromagnéticos de control industrial y sus definiciones; aunque muchos de los términos pueden ser usados para relevadores que no sean de control industrial.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-303-1980</b>	DIAMETROS NOMINALES Y AREAS DE LAS SECCIONES TRANSVERSALES DE ALAMBRE REDONDO PARA USOS ELECTRICOS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1980.

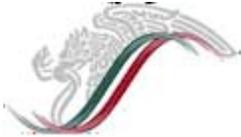


## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Síntesis</b>	
Esta Norma Mexicana establece los valores que deben preferirse para diámetros nominales y áreas de secciones transversales de conductores eléctricos de alambre redondo, teniendo en cuenta tanto los tamaños AWG como los métricos internacionales o CEI y los alemanes DIN. Además se dan ecuaciones y reglas principales para calcular las masas, resistencias y longitudes nominales, correspondientes a tales alambres.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-313-1977</b>	LAMPARAS PARA MINERO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1977.
<b>Síntesis</b>	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las lámparas para minero, conectadas a una batería plomo-ácido y que son usadas para proporcionar energía luminosa en el interior de las minas, en alumbrado de emergencia, en sistemas digitales e instrumentación.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-362-1979</b>	APARATOS GENERADORES DE JUEGO PARA ACOPLARSE A TELEVISORES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 30 DE ABRIL DE 1979.
<b>Síntesis</b>	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los aparatos generadores de juegos para acoplarse a televisores cromáticos y monocromáticos.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-363-1979</b>	METODOS PARA LA DETERMINACION DE VALOR DE UNA ONDA SENOIDAL DE CORRIENTE-TENSION DE RECUPERACION A FRECUENCIA NORMAL-CORRIENTES DE FALLA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 5 DE JULIO DE 1979.
<b>Síntesis</b>	
Esta Norma Mexicana especifica los métodos para determinar las corrientes transitorias en un corto circuito y la tensión de recuperación a frecuencia normal que siguen a la interrupción de un corto circuito por medio de oscilógrafos de medición. También establece una guía para el cálculo de corrientes de falla para la selección de interruptores en alta tensión considerados en base a corriente total.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b>	
Esta Norma Mexicana es equivalente a los apéndices C y G de la Norma Internacional IEC 56-4 (1972) tercera edición.	
<b>NMX-J-379-1979</b>	ASPIRADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 3 DE AGOSTO DE 1979.



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana especifica los requisitos mínimos de calidad y funcionamiento que deben cumplir las aspiradoras eléctricas industriales, utilizadas en fábricas, oficinas y locales similares, para aspirar partículas secas o húmedas, así como líquidos, con capacidad bruta mínima de 14 L.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-387-1979</b>	APARATOS PARA BAÑO DE MARIA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1979.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a aparatos para baño de María que se usan en laboratorios para calentar sustancias.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-390-1979</b>	MAQUINA FABRICADORA DE HIELO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1979.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las máquinas fabricantes de hielo, que se usan para la elaboración de hielo.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-402-1980</b>	APARATOS ELECTRICOS-PARRILLAS ELECTRICAS, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 17 DE JULIO DE 1980.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad, funcionamiento y seguridad de las parrillas electrodomésticas.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-428-1987</b>	VALVULAS SELENOIDES, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 23 DE JULIO DE 1987.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir las válvulas operadas eléctricamente y que son utilizadas para el control de fluidos, tales como aire, gases, aceites, refrigerantes, vapor, agua, etc.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	



## Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Viernes 20 de Diciembre de 2002

<b>NMX-J-434-1987</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-CONDUCTORES-CABLES PARA SEÑALIZACION HASTA 300 V PARA USO MARINO, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 21 DE AGOSTO DE 1987.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de construcción, las pruebas y los métodos de prueba de los cables de señalización para una tensión máxima de operación de 300 V y una temperatura máxima de operación 75°C, empleados en las instalaciones eléctricas de embarcaciones marinas.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
<b>NMX-J-446-1998-ANCE</b>	PRODUCTOS ELECTRICOS-CORTACIRCUITOS-FUSIBLES DE POTENCIA-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA, PUBLICADA EN EL <b>DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION</b> EL 10 DE AGOSTO DE 1998.
<b>Síntesis</b> Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba de los cortacircuitos fusible de potencia, diseñados para utilizarse en interior o intemperie, en sistemas de corriente alterna a 60 Hz y para tensiones de 1 kV a 145 kV.	
<b>Concordancia con normas internacionales</b> No es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 5 de diciembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.